

Promoción por traspasos de fondos de inversión

1 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019

Liberbank S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid, realiza una promoción dirigida a clientes personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio español, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

PRIMERA.- Objetivo de la promoción

Promoción de carácter permanente en la que se incentiva la entrada de dinero nuevo en fondos de inversión de Liberbank.

SEGUNDA.- Fechas, mecánica e incentivos de la promoción.

Por la realización de traspasos externos y suscripciones a fondos de inversión durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de enero de 2019, con fondos procedentes de otras entidades ajenas a Liberbank, se bonifica un incentivo monetario en cuenta a la vista, en función del compromiso de permanencia firmado por el cliente.

En el caso de suscripciones a fondos de inversión, el cliente debe haber ingresado el dinero nuevo en cuenta, mediante cheque, transferencia o ingreso en efectivo por al menos el importe informado en el compromiso de permanencia/boletín de adhesión, en los 7 días naturales anteriores al alta en la promoción.

El incentivo monetario se calculará aplicando un porcentaje que varía en función del compromiso de permanencia firmado por el cliente.

- Bonificación del 3% si el cliente firma un compromiso de permanencia a 2 años
- Bonificación del 4% si el cliente firma un compromiso de permanencia a 3 años

El importe mínimo del traspaso externo/suscripción es de 5.000 euros y el importe máximo con derecho a bonificación es de 1.000.000 euros.

Los fondos de inversión seleccionados para la promoción son los siguientes: Liberbank Cartera Conservadora, Liberbank Cartera Moderada, Liberbank Cartera Dinámica, Liberbank Mercado Neutral, Liberbank Renta Fija Flexible, Liberbank Global, Liberbank RV España, Liberbank RV Euro y Liberbank Protect.

Promoción por traspasos de fondos de inversión

1 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019

El incumplimiento del compromiso de permanencia conlleva la devolución íntegra del incentivo por parte del cliente, incluyendo la retención o el ingreso a cuenta aun cuando haya sido a cargo de la entidad.

TERCERA.- Requisitos para participar.

Podrán participar en la campaña aquellos clientes de Liberbank, que sean personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en España.

Incompatibilidades para recibir los incentivos:

- No estar al corriente del pago de las obligaciones que se tienen con Liberbank.
- Los clientes que mantengan alguna causa legal pendiente con Liberbank.
- Los clientes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

CUARTA.- Modificación de las bases de la campaña.

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, suspender, e incluso anular las promociones de esta campaña siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

QUINTA.- Protección de datos personales

Se informa que la participación en la presente campaña supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank SA con domicilio en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid, con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, así como de las actividades relacionadas con la obra social de las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora así como a las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank con una finalidad relacionada con la obra social de las mismas. La relación de estas Sociedades se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad. Igualmente se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.liberbank.es.

Promoción por traspasos de fondos de inversión

1 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019

SEXTA.- Fiscalidad

Los incentivos están sometidos a retención a cuenta del IRPF según importe establecido en la legislación vigente en la fecha de abono. La retención será a cargo del cliente.

El incumplimiento del compromiso de permanencia conlleva la devolución íntegra del incentivo por parte del cliente, incluyendo la retención o el ingreso a cuenta cuando haya sido a cargo de la entidad.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

La firma de solicitud de adhesión a la promoción implica la aceptación de estas bases.

Madrid a 26 de enero de 2018